



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Vencillón
Ramón Capel Vitales
20/06/2024



Ayuntamiento de
Vencillón

NIF: P22352001

Secretaría

Expediente 1333332A

Expediente nº: 1333332A

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario (sin Mesa de Contratación)

Asunto: ADQUISICIÓN DE ESCENARIO. 2 PROCESO (POS 2024.Ref. 392).

MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO PARA LA 'ADQUISICIÓN DE ESCENARIO' -2 PROCESO- MODULAR DESMONTABLE, PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS ACTOS EN VENCILLÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene como finalidad la 'Adquisición de escenario' -2 proceso- modular desmontable, para la realización de diversos actos culturales y festivos en Vencillón, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 20-06-2024, redactado por el Arquitecto Técnico D. Carlos Antonio Simón Calucho Casas, por un importe total (IVA incluido) de 24.000,00 €, dada la inexistencia actual de un escenario y debiendo procederse a su alquiler, cada vez que el Ayuntamiento debe llevar a cabo algún espectáculo que requiera del mismo.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE CELEBRAR EL CONTRATO.

- Este municipio de Vencillón, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.
Uno de los servicios de competencia municipal, enumerado en el artículo 42.2.n. de la Ley de Administración Local de Aragón, artículo 25.2.1) y m) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local es '...La ocupación del tiempo libre' y 'Promoción de la cultura...'
- La justificación de la necesidad del contrato, consiste en la 'Adquisición de escenario'-2 proceso-, modular y desmontable que posibilite la celebración de actos culturales y festivos, evitando el coste económico que supone el alquiler.

3. DIVISIÓN EN LOTES.

No se procede a la división en lotes del contrato, considerándose a efectos de su justificación, los siguientes motivos válidos para establecer un lote único:

- Debido a la naturaleza del contrato, su objeto consiste en el suministro de un conjunto de piezas o elementos estructurales destinados al montaje de una plataforma o estructura provisional desmontable y modular para la instalación del escenario de usos múltiples, acorde con un determinado sistema o metodología.



Ayuntamiento de Vencillón

Código Seguro de Verificación: 4PAA AAEA FQ7T 2XPA 4DJ3

1. Memoria justificativa. Adquisición de escenario -2 proceso-. - SEFYCU 5100624

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://vencillon.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Vencillón
Ramón Capel Vitales
20/06/2024



Ayuntamiento de
Vencillón

NIF: P22352001

Secretaría

Expediente 1333332A

- Dicha circunstancia o necesidad de un determinado sistema de montaje homologado, conlleva la exigencia de no mezclar elementos de distinta fabricación, características técnicas, materiales, uniones, montaje y/o dimensiones que no solo imposibilitarían su montaje, sino que impedirían garantizar y certificar técnicamente la suficiencia de la capacidad portante del conjunto estructural acreditada por el fabricante.
- Resulta igualmente necesario que el montaje o ensamblaje tanto del escenario, como de la escalera de acceso al mismo, se realice con sistemas totalmente compatibles entre sí.

4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto simplificado sumario-abreviado, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando un único criterio de adjudicación, que será el precio, para optimizar los recursos del Ayuntamiento, de acuerdo con la siguiente fórmula:

1. El precio: Hasta 100 puntos, según la siguiente fórmula:

Para OL = PC: 0 puntos.

Para OL < PC: $100x (PC-OL) / (PC-OM)$.

PC: Presupuesto del contrato.

OL: Oferta del licitador.

OM: Oferta mínima.

5.- ACREDITACIÓN DE LA APTITUD PARA CONTRATAR.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar y acrediten su solvencia técnica mediante la aportación de los siguientes documentos en el sobre/archivo electrónico A:

- Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas.

1. La **capacidad de obrar** de los empresarios y la **no concurrencia de prohibiciones de contratar** se acreditará mediante la inscripción en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público**.

La inscripción en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público** acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y



Ayuntamiento de Vencillón

Código Seguro de Verificación: 4PAA AAEA FQ7T 2XPA 4DJ3

1. Memoria justificativa. Adquisición de escenario -2 proceso-. - SEFYCU 5100624

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://vencillon.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Vencillón
Ramón Capel Vitales
20/06/2024



Ayuntamiento de
Vencillón

NIF: P22352001

Secretaría

Expediente 1333332A

demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

6.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR.

El adjudicatario deberá cumplir con toda la normativa vigente de aplicación de acuerdo con los elementos a suministrar. Para evidenciar el cumplimiento de las prescripciones técnicas publicadas y exigidas será necesario presentar en el dossier técnico de la propuesta, además de lo requerido en el apartado de solvencia técnica, al menos alguno de los siguientes documentos:

- a. Informes o certificados de ensayo realizados en un laboratorio externo, conforme a la normativa recogida en el pliego, que identifiquen claramente el producto y norma ensayada, hagan mención a informe relacionado y el resultado del mismo, que certifique la capacidad de carga admisible mínima exigida de 10,00kN/m² (aprox. 1.000 Kg /m²).
- b. Libros de inspección expedidos por la autoridad competente con referencia a norma, en relación con la verificación de cargas de diseño, que certifique para el producto suministrados la capacidad de carga admisible mínima exigida de 10,00kN/m² (aprox. 1.000 Kg /m²).

No se considerará evidenciado dicho cumplimiento con:

- o La presentación únicamente de declaraciones escritas de cumplimiento, por fabricante y/o distribuidores, no soportadas en un informe técnico emitido por una tercera parte independiente y autoridad competente.
- o La presentación únicamente de certificaciones ISO 9001/ ISO 14001 que contemplan requisitos de gestión, pero que no recogen requisitos técnicos de producto.

7.- CALIFICACIÓN DEL CONTRATO Y CÓDIGOS CPV.

El presente contrato se clasifica como contrato de suministros con los siguientes códigos CPV:

- 44000000-0 Estructuras y materiales de construcción.
- 44210000-5 Estructuras y partes de estructuras.
- 442120009 Productos estructurales y partes correspondientes, excepto edificios prefabricados.
- 44212320-8 Estructuras diversas.
- 44212380-6 Partes de estructuras.

8.- PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. PRECIO

El presupuesto base máximo de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación asciende a 19.834,71 € y 4.165,29 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, total 24.000,00 euros, el cual está integrado por la base imponible: 19.834,71 € más 4.165,29 € de IVA, y que servirá para la presentación de ofertas a la baja.

El importe se abonará con cargo a la partida 2024.3380.62500 del Presupuesto del Ayuntamiento de Vencillón para el ejercicio 2024.



Ayuntamiento de Vencillón

Código Seguro de Verificación: 4PAA AAEA FQ7T 2XPA 4DJ3

1. Memoria justificativa. Adquisición de escenario -2 proceso-. - SEFYCU 5100624

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://vencillon.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Vencillón
Ramón Capel Vitales
20/06/2024



Ayuntamiento de
Vencillón

NIF: P22352001

Secretaría

Expediente 1333332A

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá, como partida independiente el IVA.

El valor estimado del contrato asciende a 19.834,71 euros de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A tal efecto, el Presupuesto Base de Licitación se desglosa en los siguientes conceptos:

Concepto	Cuantía (en euros)
Presupuesto de base imponible	19.834,71 €
IVA (21%)	4.165,29 €
Total presupuesto contrata	24.000,00 €

9.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El presente suministro, financiado al 100% por la Diputación Provincial de Huesca (por lo que no afecta a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Vencillón), está incluido en el Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS) del ejercicio 2024, habiéndole sido asignado la siguiente actuación:

- Nº de obra: 392.
 - o Aplicación Presupuestaria: 32.3380.762000 Instalaciones para festejos.
 - o Denominación: ADQUISICIÓN DE ESCENARIO.
 - o Aportación D.P.H.: 24.000,00 €

El gasto previsto se encuentra recogido en la modificación presupuestaria núm. 3/2024 tramitada al efecto en la modalidad de generación de crédito.

Los compromisos de gasto generados por esta contratación se harán cumpliendo el periodo medio de pago a proveedores.

10.- PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y EMPLAZAMIENTO.

El **plazo de entrega: fecha tope de escenario montado por primera vez, en la pista escolar sita en calle Escuelas núm. 2 de Vencillón, el 18 de julio de 2024.**

No procede prórroga.

11.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por el Arquitecto Técnico D. Carlos Antonio Simón Calucho Casas.



Ayuntamiento de Vencillón

Código Seguro de Verificación: 4PAA AAEA FQ7T 2XPA 4DJ3

1. Memoria justificativa. Adquisición de escenario -2 proceso-. - SEFYCU 5100624

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://vencillon.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Vencillón
Ramón Capel Vitales
20/06/2024



Ayuntamiento de
Vencillón

NIF: P22352001

Secretaría

Expediente 1333332A

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Además de las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- (1. El adjudicatario deberá proceder al abono puntual de los salarios que devenguen todas las personas que adscriba a la prestación objeto del contrato. En caso de producirse un retraso injustificado en el abono de las nóminas de dicho personal por período superior a dos meses, la administración podrá optar por resolver el contrato o abonar los salarios devengados y no satisfechos por el adjudicatario con cargo al precio del contrato.
2. El adjudicatario deberá cumplir los convenios colectivos sectoriales y territoriales que sean de aplicación.)

El adjudicatario garantizará el cumplimiento de las siguientes condiciones:

3. Condición de tipo social: La empresa adjudicataria garantizará el cumplimiento del pago a empresas contratistas o suministradoras.
4. Condición de tipo social o relativa al empleo: Se deberá garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo, adoptando medidas para prevenir la siniestralidad laboral. A tal fin, el adjudicatario y sus empleados deberán respetar escrupulosamente las medidas conducentes a garantizar la seguridad en el suministro del escenario reseñado, así como las medidas que aseguren el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de Riesgos Laborales, siendo el único responsable de la seguridad y salud de su personal, dotándole de los elementos de protección necesarios a tal efecto.
5. Condición de tipo medioambiental: El adjudicatario y su personal dependiente, desarrollarán la actividad objeto del presente contrato con estricto respeto y cumplimiento de la normativa medioambiental vigente en cada momento, sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar procedimiento o métodos que puedan perjudicar el medio ambiente y, en particular, sin crear riesgos para el agua, el aire, el suelo o subsuelo, conservando en perfecto estado el entorno en el que se realicen. Especialmente reducirán a lo estrictamente necesario, imprescindible y autorizado por dicha normativa el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

El incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución darán lugar a la imposición de penalidades de conformidad con lo previsto en la LCSP.

Vencillón, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

Documento firmado electrónicamente

Fdo. Ramón Capel Vitales.



Ayuntamiento de Vencillón

Código Seguro de Verificación: 4PAA AAEA FQ7T 2XPA 4DJ3

1. Memoria justificativa. Adquisición de escenario -2 proceso-. - SEFYCU 5100624

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://vencillon.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5